

Núm. expediente: 99/04.
Notificado a: Doña Francisca Linares Vallejo.
Ultimo domicilio: C/ Alava, Armilla (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 8 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Flores Castro.
DNI:
Expediente: CO/2004/149/G.C/CAZ.
Infracción: 1. Grave, arts. 77.7, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 27 de mayo de 2004.
Sanción: Multa 601 € y otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación de la correspondiente licencia de caza durante un período de 6 meses.
Notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Juan José Gallego Martínez.
DNI: 30803179.
Expediente: CO/2004/78/G.C/CAZ.
Infracción: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y de la fauna silvestres.
Fecha: 15 de junio de 2004.
Sanción: Multa 100 €.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Juan Horcas Amaya.
DNI: 29972819.
Expediente: CO/2004/117/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Leve, arts. 76.1, 82.2.b). 2. Leve, arts. 76.4, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y de la fauna silvestres.
Fecha: 21 de junio de 2004.
Sanción: Multa 120 € e indemnización de 60,11 €.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo recursos: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 7 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Hermanos Santamaría Muñoz.
CIF: E14057236.
Expediente: CO/2003/33AG.MA./FOR.
Acto notificado: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador.

Córdoba, 7 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Antonio Serrano Camacho.
DNI: 80147479.
Expediente: CO/2004/488/G.C/PA.
Infracciones: 1. Muy Grave arts. 88.1, 91.1. Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).
Fecha: 8 de junio de 2004.
Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 90.151,82 €. Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Gregorio Moral.
DNI:
Expediente: CO/2004/391/PARTIC/RSU.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 7 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Doña Carmen Rodríguez Jurado.

DNI: --

Expediente: CO/2004/494AG.MA/FOR.

Infracciones. 1 Grave. Arts. 77.6, 86.B) Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 8 de junio de 2004.

Sanción: Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 28 de junio de 2004, relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de la Rehabilitación, Conservación e Inspección Técnica de las Edificaciones (Expte. 22/04 AV). (PP. 2201/2004).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 17 de junio de 2004, ha aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza Reguladora de las Ayudas de la Rehabilitación, Conservación e Inspección Técnica de las Edificaciones, cuyo contenido se somete a exposición pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se acordó la suspensión de la Ordenanza Municipal de Ayudas a la Rehabilitación, actualmente en vigor, hasta tanto se produzca la aprobación definitiva de la nueva Ordenanza.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina, en días laborables, en la sede de la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Administración General, Edificio 3, Recinto de la Cartuja, Avda. Carlos III, s/n, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de junio de 2004.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PEON DE MANTENIMIENTO VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

Aprobada Oferta de Empleo Público para el año 2004, mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 3 de junio de 2004, y publicada en el BOE núm. 159, de fecha 2 de julio de 2004, se acuerda por la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación de atribuciones de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2003 (BOP núm. 143, 29.7.03), en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2004 la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Peón de Mantenimiento vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento

por el sistema de concurso-oposición libre con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición libre de una plaza de Peón de Mantenimiento vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y encuadrada en el Grupo E según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente y autorizadas presupuestariamente por este Ayuntamiento.

Segunda. Legislación aplicable.

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local; el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de la Administración Local; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General del Estado y por las presentes Bases.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, de conformidad con lo previsto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y desarrollado por el Real Decreto 800/1995.

b) Tener dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad o equivalente.

d) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas si el interesado lo justifica.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el desempeño de las funciones.

f) No hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad específica conforme a la legislación vigente.

g) Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

h) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.

Estos requisitos deberán cumplirse con fecha límite el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso. Deberán acreditarse documental y concluido el proceso selectivo en los plazos que se establecen en las presentes bases.

Cuarta. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Esta-